



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 05 de febrero de 2026

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2026-P-CSJLI-PJ

VISTO:

El informe N° 000203-2026-CRH-UAF-GAD-CSJLI-PJ, de 04 de febrero del 2026 emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima, la Resolución Administrativa N° 000455-2025-P-CSJLI-PJ, de fecha 18 de junio del 2026, en mérito del Expediente 002618-2026-UAF-GA, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000387-2024-CE-PJ de fecha 18 de noviembre de 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el "Manual de Clasificador de Cargos del Poder Judicial" – Versión N° 003. Posteriormente mediante Oficio Circular N° 000094-2024-GRHB-GG-PJ de fecha 26 de diciembre del 2024, la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General del Poder Judicial, comunicó los alcances y precisiones para efectuar la designación de funcionarios en puestos de confianza.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000386-2024-P-PJ, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Presidencia del Poder Judicial, formalizó las actualizaciones (reordenamiento de cargos) de los Cuadros para Asignación de Personal Provisional aprobadas mediante la Resolución Administrativa N° 001677-GRHGG-PJ del 27 de diciembre de 2024, el cual incluye a la Corte Superior de Justicia de Lima. Asimismo, Mediante Resolución Administrativa N° 000297-2025-P-PJ de fecha 11 de junio de 2025, la Presidencia del Poder Judicial DELEGA a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la facultad de designar a los funcionarios de confianza en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000455-2025-P-CSJLI-PJ del 18 de junio de 2025, la Presidencia resuelve designar a la Abogada Carla Del Rosario Chirinos Salas en el cargo de confianza de COORDINADOR (CSJ_UE) de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima, a partir del 07 de abril de 2025. Por otro lado, la Jefa de la Unidad Administrativa y de Finanzas, mediante Memorando N° 000249-2026-UAF-GAD-CSJLI-PJ del 3 de febrero de 2026, solicita la evaluación del cumplimiento de perfil de la servidora Janet Ludeña Mendoza en la plaza de COORDINADOR (CSJ_UE) (Seguridad Integral) de acuerdo al clasificador de cargo vigente.

Cuarto.- Que, de acuerdo a la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial (SIGA-PJ) la plaza de COORDINADOR (CSJ_UE) de la Unidad Administrativa y de Finanzas vinculada al código N° 148462 se encuentra considerado en la clasificación de Empleado de Confianza (EC), con código



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

correlativo N° 0779 de acuerdo a la actualización (reordenamiento de cargos) del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado por Resolución Administrativa N° 001677-2024-GRHB-GG-PJ del 27 de diciembre de 2024, formalizado por Resolución Administrativa N° 000386-2024-PPJ del 30 de diciembre de 2024; asignado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Quinto.- Que, estando a la propuesta remitida por la Gerencia de Administración Distrital, es que se debe efectuar la verificación del cumplimiento del perfil para el cargo en mención; en base al Clasificador de Cargos del Poder Judicial - Versión 003; aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000387-2024-CE-PJ, donde establece como requisitos mínimos:

REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PODER JUDICIAL		OBSERVACIÓN
INSTRUMENTO NORMATIVO PARA LA EVALUACIÓN	REQUISITOS DEL CLASIFICADOR DE CARGOS (R.A 000387-2024-CE-PJ)	
Formación Profesional	a) Nivel Educativo - Universitario completo. b) Grado / Situación académica - Título Profesional otorgado por universidad o las equivalencias, de acuerdo al ámbito de competencia funcional del órgano en que se desempeñe, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.3 y artículo 19 del Reglamento de la Ley N°31419 aprobado con el Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM.	CUMPLE (Abogada Colegiada)
Experiencia General	Experiencia general: Cinco (05) años, de acuerdo al numeral 14.4 del Reglamento de la Ley N. 31419 aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.	CUMPLE (Cuenta con más de 11 años de experiencia)
	Tres (03) años de experiencia en la función o materia. En el caso del cargo que realice funciones derivadas de los sistemas administrativos del Estado, el cómputo de la experiencia específica, debe incluir, por lo menos un (01) año de experiencia en el sector público, de acuerdo a lo establecido en los numerales 14.4 y 15.2 del Reglamento de la Ley N. 31419 aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM. Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia, de acuerdo a lo establecido en los numerales 14.4 y 22 del Reglamento de la Ley N. 31419 aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.	CUMPLE (Cuenta con más de 11 años de experiencia)
Requisitos adicionales	a) Colegiatura y habilitación profesional vigente, de contar con título profesional. b) Conocimiento de gestión pública. c) Conocimiento de normatividad del sector público. d) Conocimiento y manejo de ofimática	CUMPLE

Sexto.- Producto de la revisión el cumplimiento del perfil, se ha verificado que la profesional propuesta para ocupar el cargo de “COORDINADOR (CSJ_UE) de la Unidad Administrativa y de Finanzas – la abogada Janet Marleny LUDEÑA MENDOZA; en base al mencionado clasificador, cumple con los requisitos mínimos exigidos para ocupar el cargo en mención.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Séptimo.- Que, por otro lado, mediante Resolución Administrativa N° 000455-2025-P-CSJLI-PJ del 18 de junio de 2025, dispuso designar a la Abg. Carla Del Rosario Chirinos Salas en el cargo de confianza de COORDINADOR (CSJ_UE) de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima, a partir del 18 de junio de 2025; por lo que considerando que todo término de designación se realiza mediante un acto resolutivo y dado las facultades delegadas en la 000195-2025-P-PJ es necesario que, previa nueva designación en dicho cargo de confianza, este acto sea concluido en la misma resolución administrativa.

Octavo.- Que, el cargo de COORDINADOR (CSJ_UE) de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima, se encuentra registrado en el SIGA y registro AIRHSP; por lo tanto, cuenta con asignación presupuestal bajo el Decreto Legislativo N° 728. Asimismo, se encuentra comprendido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y clasificado como puesto de confianza.

Noveno.- Que, de la revisión del cumplimiento del perfil, se ha verificado que la profesional propuesta para ocupar el cargo de “COORDINADOR (CSJ_UE) de la Unidad Administrativa y de Finanzas – abogada Janet Marleny LUDEÑA MENDOZA; en base al clasificador, cumple con los requisitos mínimos exigidos para ocupar el cargo en mención, conforme a la evaluación efectuada en la Ficha de Evaluación (Anexo 01) adjunta al presente.

Se precisa que el perfil de COORDINADOR (CSJ_UE) de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima, no corresponde a un cargo de directivo, por lo que no es aplicable las disposiciones establecidas en el reglamento de la Ley N° 31419.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDO la designación de la abogada Carla Del Rosario CHIRINOS SALAS en el cargo de confianza de “COORDINADOR (CSJ_UE)” de la Unidad Administrativa y de Finanzas en la Corte Superior de Justicia de Lima, efectuada mediante la Resolución Administrativa N° 000455-2025-P-CSJLI-PJ del 18 de junio de 2025, siendo su último día de labores el 5 de febrero de 2026, debiendo la servidora retornar a su plaza de origen.

Artículo Segundo. - DESIGNAR a la abogada Janet Marleny LUDEÑA MENDOZA en el cargo de “COORDINADORA (CSJ_UE)” de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, a partir del 6 de febrero de 2026.

Artículo Tercero. – DISPONER que la Coordinación de Recursos Humanos, notifique la presente resolución a la abogada Carla del Rosario CHIRINOS SALAS y a la Abogada Janet Marleny LUDEÑA MENDOZA, para conocimiento y fines.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Artículo Cuarto. - PONER la presente resolución a conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, la Unidad Administrativa y de Finanzas, la Coordinación de Recursos Humanos, a fin de que notifique a los interesados, así como de la Oficina de Imagen y Comunicaciones, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ

Presidente de la CSJ Lima

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MCL/oct

